



AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

0 8 5 0 0 0



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

RESOLUCIÓN NÚMERO **000 290** DE **04 MAR 2014**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-01-2014

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No. 009 del 9 de Enero de 2013, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en especial del decreto 4181 de 2011 y 734 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, es una Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creado mediante el Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011. Su sede principal y domicilio está en la ciudad de Bogotá D.C; y tiene jurisdicción nacional, con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central.

Que mediante memorando No. 14 del 13 de febrero de 2014 la Coordinación del Grupo Administrativo de la AUNAP solicitó la contratación para "Servicios de aseo y cafetería, para las instalaciones de la Sede Central de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP"; justificando en los estudios previos la necesidad de la contratación correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013.

Que la AUNAP de conformidad con lo ordenado por el artículo 19 del Decreto No. 1510 de 2013, publicó el Aviso de Convocatoria Pública, el cual contenía la información necesaria de conformidad con el artículo 21 de la misma norma, los estudios y documentos previos, convocando en el mismo a las Mipymes para que manifestaran su interés en limitar el proceso de selección conforme al artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, aviso que igualmente fue publicado en el SECOP, el día 24 de febrero de 2014.

Que como resultado de la convocatoria y durante el período dispuesto por la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), no se recibieron manifestaciones de limitación alguna, razón por la cual al no cumplirse con los supuestos requeridos en la citada norma, en el proceso de selección podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Que en razón a la cuantía y de conformidad con el artículo segundo, numeral segundo de la Ley 1150 de 2007 y artículo 26 del Decreto 1510 de 2013, el procedimiento a seguir para la selección del contratista, es el de convocatoria pública bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, por lo tanto no se publicó respuesta alguna en el Secop.

Que existen los recursos presupuestales para adquirir los compromisos que se generen por el presente proceso, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7014 del 05 de febrero de 2014, debidamente expedido por la Secretaría General.

Por lo anteriormente expuesto, es procedente y necesario ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la contratación que la AUNAP pretende adelantar, cuyo objeto es "Servicios

Handwritten signature and date:
3/04

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía"

de aseo y cafetería, para las instalaciones de la Sede Central de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP".

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP– en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-01-2014, cuyo objeto es **"SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con lo anterior el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-01-2014, será el siguiente:

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones.	24 de febrero de 2014	En la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 24 al 28 de febrero de 2014	Los interesados en participar en el proceso de selección, podrán formular observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones a través del correo electrónico contratos@aunap.gov.co , o radicarlas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	3 de marzo de 2014	Las respuestas que La AUNAP dé a las observaciones presentadas serán publicadas en la página de Colombia compra eficiente - SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para solicitar limitación a Mipyme. (Hasta el día hábil antes de la apertura del proceso)	3 de marzo de 2014	La convocatoria limitada a Mipymes sólo se permitirá si se reciben mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando expresamente limitar la convocatoria a Mipymes, y con el cumplimiento de los demás requisitos de los artículos 152 y 154 del Decreto 1510 de 2013. Tal solicitud, deberá presentarse en la Oficina de Correspondencia de la AUNAP, ubicada en la Calle 40A No 13-09 Piso 6 Edificio UGI o al correo electrónico contratos@aunap.gov.co .
APERTURA: Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo.	4 de marzo de 2014	Se publica en la página de Colombia compra eficiente - SECOP www.colombiacompra.gov.co , el Acto administrativo de apertura y el Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP
Manifestación de interés de participar por parte de los posibles oferentes. (Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso)	Los días 5 al 7 de marzo de 2014 - hora: 8.00 a.m. A 5:00 p.m.	En la oficina de Correspondencia de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP - Calle 40A No 13-09 Piso 6 Edificio UGI Bogotá D.C. Correo Electrónico: contratos@aunap.gov.co
Audiencia de sorteo (En caso de recibir más de 10 comunicaciones de manifestación de interesados en participar)	10 de marzo de 2014– hora: 3:30 p.m.	AUNAP, Sala de juntas, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 o 6 según disponibilidad de la sala.

370

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía"

Publicación de lista de posibles oferentes.	10 de marzo de 2014	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Visita de carácter técnico, conforme a lo señalado en el numeral 1.4.13 del pliego de condiciones. (En el evento de que aplique)	11 de marzo de 2014 - hora: 10:30 a.m.	En las instalaciones donde funcionan las Oficinas de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP - Calle 40A No 13-09 Piso 6 y 14 Edificio UGI Bogotá D.C.
Fecha límite para observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	12 de marzo de 2014	Los interesados en participar en el proceso de selección, podrán formular observaciones al Pliego de Condiciones a través del correo electrónico contratos@aunap.gov.co , o radicarlas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia.
Publicación de las aclaraciones, y respuestas de observaciones a los pliegos definitivos	17 de marzo de 2014	Las respuestas que La AUNAP de a las observaciones presentadas serán publicadas en la página de Colombia compra eficiente - Secop www.colombiacompra.gov.co
ENTREGA DE PROPUESTAS: Desde la presente fecha, los posibles oferentes habilitados podrán entregar sus propuestas.	18 de marzo de 2014	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP - Calle 40A No 13-09 Edificio UGI Bogotá D.C - Oficina de correspondencia piso 6.
Publicación de Adendas	20 de marzo de 2014	En la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP www.colombiacompra.gov.co
CIERRE: Cierre de la Selección y plazo máximo para presentación de las propuestas.	21 de marzo de 2014 - hora: 10:30 a.m.	La entrega y recepción de ofertas se realizará en la AUNAP Oficina de correspondencia de la AUNAP Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 Bogotá D.C. El levantamiento de acta de cierre y apertura de sobres se realizará en AUNAP Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaria General, inmediatamente después de la hora fijada para la entrega y recepción de ofertas
Verificación y Evaluación de las ofertas.	Del 24 al 28 de marzo de 2014	AUNAP, Comité Evaluador ACLARACIONES: Las condiciones del proponente o las que soporten el contenido de la oferta que no constituyan los factores de escogencia y que no se alleguen, serán requeridos por la AUNAP en condiciones de igualdad para todos los proponentes.
Publicación, traslado y recepción de observaciones al informe de verificación y de evaluación de ofertas.	Del 31 de marzo al 2 de abril de 2014	El informe de verificación y evaluación de ofertas se publicará en la página de Colombia compra eficiente - SECOP www.colombiacompra.gov.co , por el término de tres (3) días hábiles , término durante el cual los proponentes podrán efectuar observaciones al informe de evaluación y verificación
Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador.	Del 31 de marzo al 2 de abril de 2014- hora: de 8:00 a.m. A 5:00 p.m.	Durante el traslado del informe de verificación y evaluación de ofertas, que son los tres (3) días hábiles contados a partir del mismo día su publicación en la página de Colombia compra eficiente - SECOP www.colombiacompra.gov.co , los proponentes que no se consideren habilitados podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes que verifiquen sus condiciones o soporten el contenido de la propuesta y que no constituyan un factor de escogencia establecido por la AUNAP en el presente documento. Las observaciones deberán ser enviadas al correo

3/0

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía"

		<p>electrónico: contratos@ aunap.gov.co o mediante escrito entregado en las Oficinas de la AUNAP, ubicadas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia.</p> <p><u>Nota:</u> Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término anteriormente previsto, no responda al requerimiento que le haga la AUNAP para subsanarla.</p>
Análisis de las observaciones al informe de evaluación y de los documentos y/o aclaraciones solicitadas. Publicación informe definitivo sobre las observaciones y subsanaciones.	Del 3 al 4 de abril de 2014	La publicación de las respuestas a las observaciones recibidas al informe de verificación y evaluación de ofertas se efectuarán en la página de Colombia compra eficiente - SECOP www.colombiacompra.gov.co
<p>ADJUDICACIÓN</p> <p>(Puede ser adjudicación o declaratoria de desierta)</p>	7 de abril de 2014	<p>En caso de existir empate de puntaje en las ofertas, y de ser necesaria la audiencia de sorteo prevista en el artículo 33 del Decreto 1510, la misma se llevará a cabo en esta etapa, previo comunicado de la Aunap en la página de Colombia compra eficiente - SECOP www.colombiacompra.gov.co, el día 4 de abril de 2014 y se programará así: "7 de abril de 2014 a las 9:00 A.M. AUNAP, Sala de juntas, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 o 6 según disponibilidad de la sala."</p> <p>De lo contrario, el acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta, será publicado en las páginas web del SECOP; www.colombiacompra.gov.co</p>
Elaboración del contrato	8 de abril de 2014	AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaria general.
Firma del contrato	9 de abril de 2014	AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 14 Secretaria General.
Registro presupuestal	9 de abril de 2014 o máximo dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	Si el contrato es firmado antes de cuatro (4:00 pm) de la tarde será registrado el mismo día hábil de su firma. De lo contrario entrará a registro al día hábil siguiente. Lo anterior, sin perjuicio de la fuerza mayor o caso fortuito que suceda en el área financiera, sin superar dos días hábiles la falta de registro.
Publicación del contrato en el secop	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato. (Artículo 19 Dcto 1510 de 2013).	AUNAP, www.colombiacompra.gov.co .
Cumplimiento de los requisitos de ejecución (Garantías)	10 de abril de 2014 o máximo tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal.	AUNAP, Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia.

PARAGRAFO PRIMERO: Se podrá modificar el cronograma propuesto para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. AUNAP-SAMC-01-2014, mediante -ADENDA(S), en los términos señalados y conforme el pliego de condiciones.

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía"

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar los estudios, documentos previos y el pliego definitivo de condiciones, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, página web www.contratos.gov.co, a partir de la fecha de apertura del proceso de selección, o en la Secretaría General de la AUNAP en la Calle 40ª No. 13-09 Piso 14.

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7014 de fecha 05 de febrero de 2014, expedido por la Secretaría General.

ARTÍCULO QUINTO: La AUNAP convoca a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejerzan el control social del proceso de selección en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1510 de 2013.

PARAGRAFO. Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante el proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada, su etapa contractual y post-contractual, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas, ante la AUNAP, teniendo por única finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

ARTÍCULO QUINTO: En cumplimiento del artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, el presente acto administrativo será publicado en la página del SECOP.

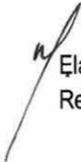
ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

04 MAR 2014


MARTHA LUCY CUBILLOS SOTO
Secretaría General

 Elaboró: María Jessica Paola Alzate Gómez – Abogada – Grupo de Contratos
Revisó: Alix Amparo Acuña Borrero – Asesora de Despacho 